



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero treinta (30) de  
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/121

OBÉDEZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 19 de diciembre de 2022 que CONFIRMÓ en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 2 de agosto de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO ALBERTO RESTREPO en contra del señor JOSE DANILO OROZCO HENAO propietario del establecimiento de comercio ALMACEN EL BOMBILLO.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42237da3fb31c0818d27d69472ca36d617c1dba241c2ecb5655dcc72a3293a3a

Documento generado en 30/01/2023 03:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>